

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
ZEMPOALA****ADMINISTRACIÓN 2024-2027****DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS**

Esta placa o Licencia es propiedad del Ayuntamiento y se expide en los términos dispuestos en los Arts. 132, 138 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zempoala.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

CHRISTIAN GALLARDO GUERRERO

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO

AV. LA PRINCIPAL MZ. 7 LT. 23, FRACC. VILLAS DE SAN MARCOS, ZEMPOALA, HGO.

GIRO O ACTIVIDAD COMERCIAL

FERRETERÍA

RAZÓN SOCIAL

FERRETERÍA "LA PRINCIPAL"

CATEGORÍA DE LICENCIA

A	M	B	LOCALIDAD
		X	VILLAS DE SAN MARCOS

ESTA LICENCIA DEBERÁ RENOVARSE
EN LOS PRIMEROS 3 MESES DEL AÑO
QUE CORRESPONDA.

LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO PARA
EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

FOLIO

0534

APERTURA O RENOVACIÓN

RENOVACIÓN 2025

HORARIO

8:00 A 19:00 HORAS

SUPERFICIE APROXIMADA

15.00

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**FECHA DE EMISIÓN**

14/05/2025

FECHA DE VENCIMIENTO

31/03/2026

**IMPORTE**

\$1,759.20

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5, fracción II, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 64, 65, 66, 68, y 83 del Reglamento de Mercados, Tianguis, Comercio de Prestación de Servicios Eventos y Espectáculos del municipio de Zempoala, se expide la presente licencia de funcionamiento, previo pago a los ingresos del municipio de Zempoala, conforme a los Arts. 4, 5, 18, 20, 21 y 22 de la Ley de Ingresos del municipio de Zempoala.



Mtro. Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo
Presidente Municipal Constitucional de Zempoala, Hidalgo

Mtro. Mahatma Gandy Hernández Amador
Director de Reglamentos y Espectáculos



El titular está obligado a tramitar una nueva licencia si realiza modificaciones de giro, área, cambio de denominación y/o razón social, o cualquier otra variación de las condiciones que motivaron la expedición de la licencia de funcionamiento.



Recibi
Original
Abanda
May 2024
26-06-05